CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

007179

0 8 AGO 2023

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/02/2023 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 105/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA - SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	2.317.832	10/02/2023 07:00:00	10/02/2023 18:00:00	1	NARCITO SILVERO Jefe de CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19414	10/02/2023 10:16:00	10/02/2023 17:00:00	15.697	16.241	544

OBSERVACIONES:
REUNION DE TRABAJO

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC LOS CEDRALES ·

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EX 000867 Paraguay de la gente
09 FEB 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°126/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 11/01/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOS CEDRALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNIÓN EN MA. AUXILIADORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	2.317.332	13/02/2023	15/02/2023	1,5	176.102	264.153	NARCITO SILVERO Jefe de CAC
					TOTAL			264.153

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Arias
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6516/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7° A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

NARCITO SILVERO
Jefe de CAC

impulsado por

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 105

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 867, de fecha 9 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 158/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	2.317.832	10/02/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Zona Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019414

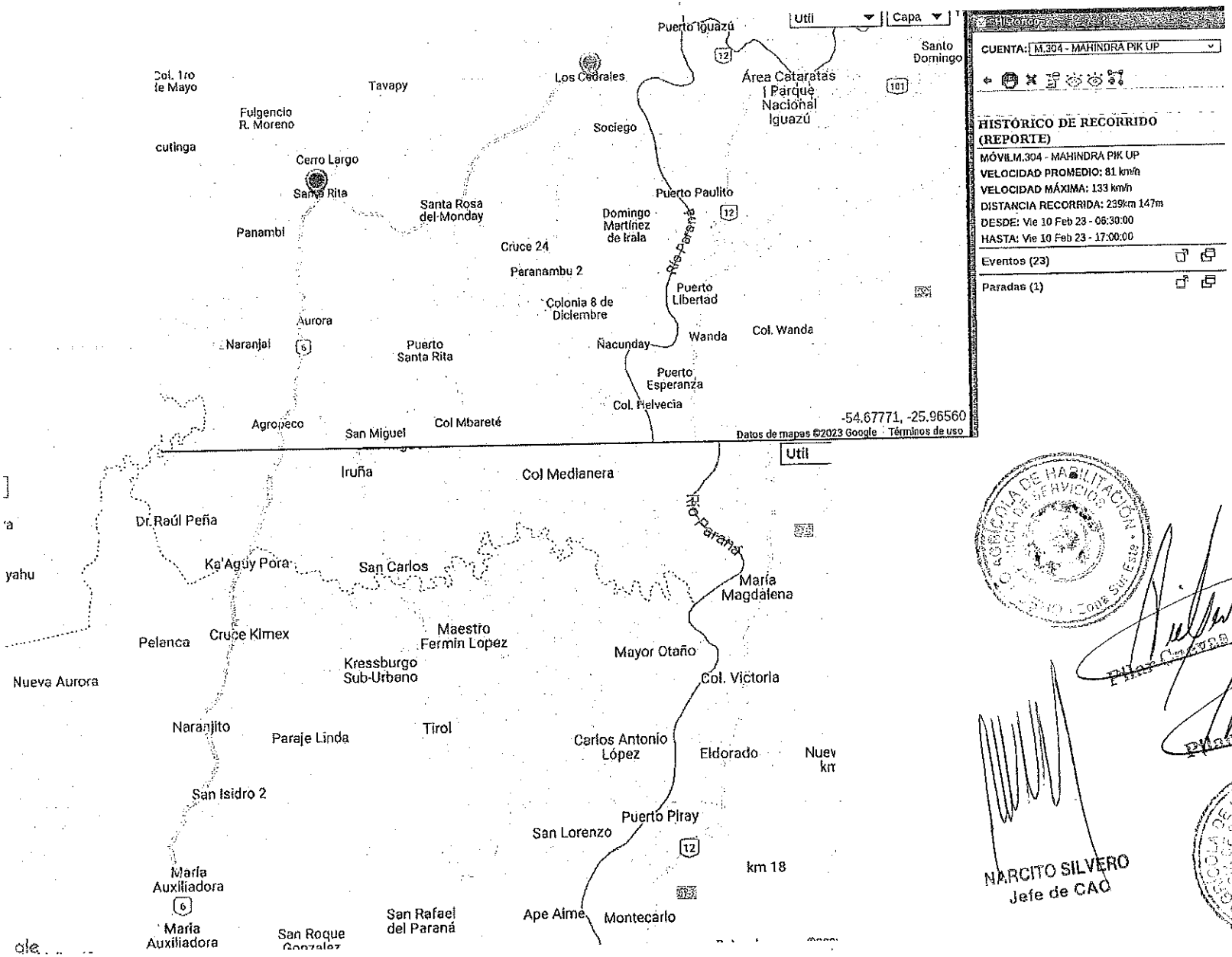
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-274	N° de orden asign.	304
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003842	Area asig.	CAC LOS CEDRALES
Conductor autorizado	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	15697	Fecha de salida	06/02/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	16241	Fecha de regreso	10/02/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	544	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Bancarias y Administrativas				
Obs.	Conductor Autorizado Francisco Romero				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC LOS CEDRALES ·

NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



NARCITO SILVERO
Jefe de CAO